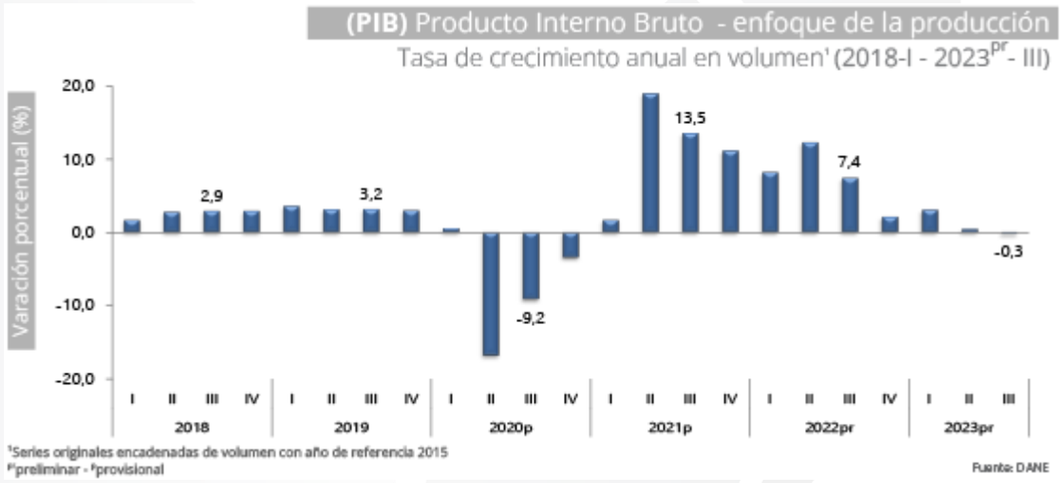
ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, noviembre de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, que tendrá por objeto, **APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDIA DE SINCELEJO 2023 VERSIÓN XXXI,** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO:

Información III trimestre 2023[1]: En el tercer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[2]. En octubre de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,25%, la variación año corrido fue 8,27% y la anual 10,48%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

En octubre de 2023 la **variación anual del IPC** fue 10,48%, es decir, 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

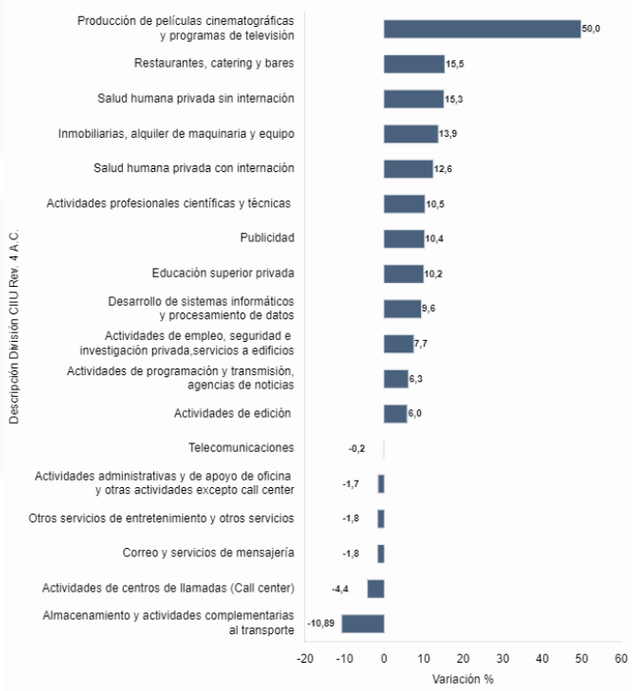
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS[3]

Información septiembre 2023.

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional - Septiembre (2023p-2022)



[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022**): En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.**

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)**: En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.**

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,3	2,4	-1,6	-2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-11,1	-1,9	-4,2	-5,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,5	2,8	0,5	-0,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,7	-5,1	-4,4	-1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,5	3,4	3,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,9	2,3	3,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,1	-5,4	-2,5	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	-0,4	-0,6	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,4	-0,9	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	4,0	-1,9	0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	3,2	2,9	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,3	0,1	-2,0	0,4	-5,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	2,8	-8,7	-1,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,0	0,5	1,3	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,1	-0,1	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,4	2,4	0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,7	1,0	0,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,8	0,7	1,2	-0,1	- -

Fuente: DANE – EMS

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales**.**

- **LEY 1882 DE 2018.**
- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**
- **LEY 1562 DE 2012.**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Que por tratarse de una **Prestación de Servicios** que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan la actividad de (CIIU 4.0) **8230 Organización de convenciones y eventos comerciales.**

A continuación, se muestra la lista de 40 empresas constituidas en Colombia que se encuentran activas para desarrollar esta actividad en el país:

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DPTO	NOMBRE MPIO	CIIU 4.0
1	900964241	LOGISTICA Y EVENTOS J.S.P. S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
2	812007776	MONTAJE FUERZA RECREATIVA S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
3	901203365	PUMA SHOW SAS	SUCRE	SINCELEJO	8230
4	900959905	JOSE ANDRADE EVENTOS S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
5	900007733	SERVIFP S.A.S.	CORDOBA	MONTELIBANO	8230
6	900922699	LABORATORIOS CREATIVE PRO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	8230
7	900795331	DOS ANGELES STUDIO S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	8230
8	812008500	RONY RECRESHOW CULTURAL E.U.	CORDOBA	MONTERIA	8230
9	900618228	GOURMET SPRESS S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	8230
10	900238605	D.A. EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	8230
11	900965775	SERGENERALES GC S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
12	900636492	BUNGALOW MOVIL EVENTOS S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
13	900877280	CONCHIS CAKE EN SOCIEDAD DE HECHO	CORDOBA	MONTERIA	8230
14	900896923	MAGNUS SOCIEDAD EMPRESARIAL S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
15	901042868	LOGISTICA Y EVENTOS JYD S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
16	900971642	GRUPO AYS S.A.S.	SUCRE	SINCELEJO	8230
17	900932374	TAMPA COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.S.	CORDOBA	MONTERIA	8230
18	900390104	FARAON EVENTOS ESPECIALES S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
19	830061067	FUNDACION INTERNACIONAL PRO DESARROLLO SOCIAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA FAMISOCIAL	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
20	900907109	LOGISERVIS S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
21	901056788	URAEVENTOS S.A.S.	ANTIOQUIA	APARTADO	8230
22	901022413	PRIVE LOGISTIC S.A.S.	RISARALDA	PEREIRA	8230
23	901287834	PRODUCCION Y EVENTOS LOGISTICOS SAS	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	8230
24	900952017	GRUPO EMPRESARIAL LOGISTICS MAJOR EVENTS S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
25	900642676	SERVICIOS INTEGRALES GRUPO FUTURO S.A.S	VALLE	CALI	8230
26	900983464	JET SET EVENTOS S.A.S.	SAN ANDRES	SAN ANDRES	8230
27	900704167	GRUPO EMPRESARIAL INNOVAR S.A.S.	ANTIOQUIA	BELLO	8230
28	901253590	LC LOGISTICA SAS	SANTANDER	PIEDECUESTA	8230
29	901145210	INVENTK EVENTOS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
30	900909243	PROYECTAMOS EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
31	900748623	EVENTOS Y MARCAS S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
32	901124502	LUNA GROUP SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230

33	900885797	GPS IMAGEN Y COMUNICACION COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
34	901175353	ANANDA EVENTOS SAS	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
35	900541800	BLUE GROUP SERVICES HOST S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
36	900885609	TRESTERCIOS AGENCIA CREATIVA S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	8230
37	900496227	FUNDACION INTERNACIONAL DE EXPOSICIONES Y EVENTOS SOLIDARIOS	MAGDALENA	SANTA MARTA	8230
38	900925347	DISCOVERY REPRESENTACIONES S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA, D.C.	8230
39	900782180	EVENTOS SOCIALES PARTY DAY S.A.S.	VALLE	JAMUNDI	8230
40	900636469	MARKETING SOCIAL HOLDING PLUS S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN	8230

2.1. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDIA DE SINCELEJO 2023 VERSIÓN XXXI"** se puede ubicar así:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentro	–
2	90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
3	45111600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros	–
4	45111500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	–

2.2. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la **Oficina Asesora de Comunicaciones**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación y determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDIA DE SINCELEJO 2023 VERSIÓN XXXI"** es de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 33.994.600,00)** este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato tales como el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Departamentales y Municipales vigentes.

El Presupuesto oficial se encuentra detallado en el documento de Estudios previos en el Numeral 2. **LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

3.1 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO - MÍNIMA CUANTÍA 097-2022.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDIA DE SINCELEJO EDICION XXX 2022.	
Presupuesto oficial	$ 21.934.264,00	
forma de pago	Pago final	
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto u obligaciones haya sido en actividades de apoyo logístico, con entidades públicas o privadas, cuyo valor corresponda mínimo al (100%) presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV. Esto es 21,93 SMMLV. No se aceptarán contratos en ejecución.	
Código UNSPSC	90111600 - Facilidades para encuentros 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios 45111600 - Proyectores y suministros 90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente	
Plazo	1 (Días)	
Oferentes	Fundación Integral Gestores de Paz	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes.	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3558937

3.2 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO - MÍNIMA CUANTÍA 097-2021.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DEL PREMIO DE PERIODISMO ALCALDIA DE SINCELEJO EDICIÓN XXIX 2021
Presupuesto oficial	$ 27.439.745,00
forma de pago	Pago final
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde

	conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto u obligaciones haya sido en actividades de apoyo logístico, con entidades públicas o privadas, cuyo valor corresponda mínimo al (100%) presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV.	
Código UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos 90101603 - Servicios de cáterin 80141902 - Reuniones y eventos	
Plazo	3 días	
Oferentes	CENTRO DE EVENTOS MALIBU IGE LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. TWO - B SERVICES SAS PROSERVARIOS SAS CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE GLOBALSYSTEMAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes.	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2398520

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan las demás entidades estatales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

3.3 GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ - DC-PR-SMC-003-2023

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PREMIACIÓN PARA EL CUBRIMIENTO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS DE PERIODISMO DEL CAQUETÁ "DIOSA DEL CHAIRÁ" SEGÚN LA ORDENANZA NO. 006 DEL 2015. QUE COMPRENDE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, ALQUILER DE SALÓN DE CEREMONIA (DEBIDAMENTE DECORADO), Y ENTREGA DE PREMIOS "DIOSA DEL CHAIRA" EN LAS MODALIDADES DE RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA, REPORTERIA GRÁFICA Y PAGINA WEB, PERIODISTA REVELACIÓN Y VIDA Y OBRA DE ACUERDO A LA DECISIÓN DEL JURADO CALIFICADOR.
Presupuesto oficial	$ 37.376.470,00
forma de pago	Único pago final.
Experiencia	El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURÍDICA – CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante contrato o acta de liquidación o certificación, haber suscrito DOS (2) contratos con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía en conjunto sea igual o superior a valor del presupuesto oficial, cuyo

	objeto tenga relación con la prestación de servicios para la entrega de premios de periodismo. Nota 1: Para verificar el valor del contrato acreditado, se procederá a constatar su valor en SMMLV tomando como referencia la fecha de terminación del mismo el cual se actualizará con el incremento del salario mínimo legal vigente. Nota 2: Los contratos solicitados para acreditar la experiencia general y específica NO podrán ser repetidos	
Código UNSPSC	90101600 - Servicios de banquetes y catering	
Plazo	15 días	
Oferentes	FUNDACION CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del Contrato Durante el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad del servicio.	Por el 10% del Contrato valor del Durante el plazo del contrato y cuatro (4) meses más
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3907167

3.4 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - SMC-GB-002-2023.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA ARTICULACIÓN, INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DÍA DEL PERIODISTA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
Presupuesto oficial	$ 79.837.000,00
forma de pago	Pago final
Experiencia	De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Nota 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera. **Número de contratos con los cuales elproponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar** De 1 hasta 2 / 75% De 3 hasta 4 / 120% De 5 hasta 6 / 150%
Código UNSPSC	81141601 - Logística
Plazo	1 mes.
Oferentes	TECNOPHONE COLOMBIA SAS NVERSIONES PUIN LA URBE GRUPO PMA SAS CORPODESASA BLUE EVENTOS M&B SAS JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA

Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del Contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
	Calidad del bien o servicio.	Por el 20% del valor del Contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por 200 SMMLV por el término de duración del contrato.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3891569

3.5 GOBERNACION DE SUCRE - MC-SCD-025-2022.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICIÓN XXVIII AÑO 2022	
Presupuesto oficial	$ 35.088.159,86	
forma de pago	Pago final.	
Experiencia	Se requiere que el proponente acredite experiencia a través de la celebración y terminación de un (1) contrato con una entidad pública o privada, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado y/o incluya servicios objeto del contrato. cuya cuantía sea igual o superior al valor total del presupuesto oficial. Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la entidad establece como criterio diferencial para los proponentes que acrediten la condición de MIPYMES teniendo en cuenta las condiciones de la presente invitación, que estos acrediten experiencia a través de la CELEBRACIÓN Y TERMINACIÓN DE MAXIMO DOS (2) CONTRATOS CON UNA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado y/o incluya servicios objeto del contrato. cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficia.	
Código UNSPSC	80141902 - Reuniones y eventos 90101603 - Servicios de cáterin 80161507 - Servicios audiovisuales	
Plazo	2 días.	
Oferentes	UNION TEMPORAL SOLUCIONES T&L FUNDACION AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS TWO - B SERVICES SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del servicio.	Por el 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más

	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2922428&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.6 MUNICIPIO DE MANIZALES- MIC-178-2021.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	REALIZACION DEL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO ORLANDO SIERRA HERNÁNDEZ PARA LA VIGENCIA 2021	
Valor	$ 50.000.000,00	
Forma de pago	Pago final	
Experiencia	Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar mínimo cuatro (04) actas de liquidación o constancias de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al 80% del valor del P.O. donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y terminación.	
Código UNSPSC	80141607 - Gestión de eventos	
Plazo	15 días	
Oferentes	Jaime Alberto Hurtado Castellanos Sergio Andrés Giraldo Arango FPH	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 20% del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y tres (03) años más.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y 12 meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por el 200 S.M.M.L.V. con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2415505

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

4.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pago Único final

4.1.2. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Prestación de Servicios.**

4.1.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por el 5% y el 20% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por 200 SMMLV

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

4.1.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	Fundación Integral Gestores de Paz CENTRO DE EVENTOS MALIBU IGE LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. TWO - B SERVICES SAS PROSERVARIOS SAS CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE GLOBALSYSTEMAS
2	GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	FUNDACION CRECIENDO Y CAMINANDO JUNTOS
3	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	TECNOPHONE COLOMBIA SAS NVERSIONES PUIN LA URBE GRUPO PMA SAS CORPODESASA BLUE EVENTOS M&B SAS JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA
4	GOBERNACION DE SUCRE	UNION TEMPORAL SOLUCIONES T&L FUNDACION AMIGOS DE BUENA VOLUNTAD INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS TWO - B SERVICES SAS
5	MUNICIPIO DE MANIZALES	Jaime Alberto Hurtado Castellanos Sergio Andrés Giraldo Arango FPH

4.1.5. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

4.1.6. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos solo se contó con la participación de pluralidad de oferentes. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Fluctuación en los precios del mercado.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

5. RECOMENDACIONES.

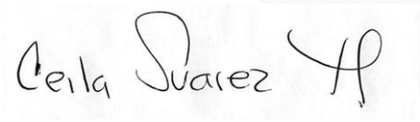
De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de MiPymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido

en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Para constancia se firma en Sincelejo, el 30 de noviembre de 2023.



CEILA SUAREZ MORALES
Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones (E)
Decreto 713 de 2 de noviembre de 2023